

**CLUB MARITIMO SAN ANTONIO DE LA PLAYA
CA'N PASTILLA**

Trofeo Residencia Cala Estancia/Bmé Castañer

24 y 25 Septiembre 2016

ANUNCIO DE REGATA

**OPTIMIST ORO, OPTIMIST PLATA-BRONCE y OPTIMIST D
420, Laser 4.7, Laser Radial, Laser y Snipe.**

La organización del Trofeo Residencia Cala Estancia es para las clases relacionadas en la cabecera del presente Anuncio de Regata, correrá a cargo del Club Marítimo San Antonio de la Playa bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela y se celebrará en aguas de la bahía de Palma de Mallorca.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF para 2013 – 2016 (RRV).
- 1.2 Será de aplicación el apéndice P

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 El Trofeo Residencia Cala Estancia/Bmé Castañer es una regata abierta para las Clases mencionadas.
- 3.3 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase en que participa.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1 Las inscripciones se cumplimentaran necesariamente a través de la web de la FBV antes del día 24 de Septiembre.
- 4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de plazo

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES:

- 5.1 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- * Licencia Federativa de Deportista para el año **2016**
 - * Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.
- 5.2 En el caso de los entrenadores se exigirá la presentación de la licencia federativa, titulo de manejo de embarcaciones de recreo, seguro y documentación de la embarcación. Se exigirá a todos los entrenadores y embarcaciones de apoyo que estén a la escucha por el canal asignado en V.H.F.

6. PUNTUACION

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

7. PROGRAMA

Fecha	Hora	Acto
24 de Septiembre	10:00	Apertura oficina de regatas Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata, pegatinas, cinta y camiseta del evento
	13:00	Señal de atención de la 1ª prueba
25 de Agosto	12:00	Señal de atención de la 1ª prueba del día.

- 7.1 Están programadas 6 pruebas de las cuales deberán completarse 2 para a validez del trofeo.

8. FORMATO DE COMPETICION

- 8.1 Las Clases navegarán en flota, no obstante, si en alguna de las Clases hubiera más de 61 inscritos, estos podrán navegar en grupos, a criterio del Comité Organizador.

9. PREMIOS

- 9.1 La lista de trofeos se publicara en el Tablón Oficial de Aviso (TOA)

10. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en el Trofeo Residencia Cala Estancia/Bomé lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

Club Marítimo San Antonio de la Playa

El Comité Organizador